

EDICTO

El Ayuntamiento de Guardamar del Segura informa a cuantos estén interesados en participar en el proceso selectivo para la constitución de **Bolsas de personal técnico y administrativo del Departamento de Bienestar Social Municipal** (Psicólogo, Educador Social, Trabajador Social y Administrativo) que a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, podrán presentar sus solicitudes de participación.

Las instancias sujetas al modelo oficial que establecen las bases (Anexo I), debidamente fechadas y firmadas, acompañadas de los documentos que se señalan, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, sito en la Plaza de la Constitución, 5 Planta Baja o en cualquiera de las formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **dentro del plazo de CINCO días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de las presentes bases en el tablón de edictos municipal y página web municipal (<http://www.guardamardelsegura.es>)**

Los aspirantes que presenten su solicitud de participación en alguna de las formas previstas en el artículo 16.4 la Ley 39/2015, excepto las presentadas directamente en el registro del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, deberán enviar copia de la instancia de participación a la siguiente dirección de correo electrónico (recursoshumanos@guardamardelsegura.es), con la finalidad de tener conocimiento de la totalidad de solicitudes presentadas, al objeto de tener en consideración el plazo para publicación del listado provisional de aspirantes admitidos, habida cuenta que se necesita crear un procedimiento ágil.

Los interesados, podrán obtener más información consultando las Bases integras publicadas en página web municipal <http://www.guardamardelsegura.es>.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Guardamar del Segura, a la fecha indicada en la firma digital.

EL ALCALDE,
D. José Luis Sáez Pastor

//Documento firmado digitalmente//